

Se han firmado el pasado 13 de diciembre los siguientes acuerdos:

1.- Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos sobre adaptación progresiva de la jornada ordinaria en los casos de reincorporación al servicio efectivo a la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia.

[Pincha aquí para ver el acuerdo](#)

[Leer más](#)

2.-Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos sobre abono de retribuciones al personal municipal no beneficiario de la prestación por incapacidad temporal

[Ver Acuerdo](#)

3.- Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos sobre mejora de la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes.

Un acuerdo más amplio e idéntico al que disfrutaban los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, por el que se determinan los supuestos excepcionales en los que se abonará desde el primer día de la situación de incapacidad temporal por contingencias comunes un complemento de la prestación a percibir hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones.

[Consulta los Acuerdos tanto de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid vigentes al](#)

[respecto así como la trasposición de los Acuerdos de la Comunidad de Madrid](#) .

[Acuerdo MGEP IT Contingencias](#)

▣ **4.- Acuerdo sobre horario personal Museo de Arte Contemporáneo**

Desde **CCOO** hemos votado a favor de la firma de este Acuerdo condicionando nuestro voto afirmativo al compromiso por parte de la Dirección General de Relaciones Laborales, de sentarnos a negociar en el mes de febrero las jornadas y horarios de todos los museos, ya que esta modificación nos parece un “mero parche”, por parte de la Corporación se ha asumido el compromiso y se ha instado al Área de Cultura y Deportes a que se vaya preparando un estudio al respecto.

[Ver Acuerdo](#)

5.- Modificación del capítulo VIII-“Acción Social” del Acuerdo Convenio

Se da una nueva redacción al capítulo VIII del Acuerdo Convenio.

[Pincha para ver todas las modificaciones](#)

[Consulta aquí el Acuerdo firmado](#)